

BASES CONCURSO GASVALPO SpA.

“Tiki secretos de cocina dieciochera”

Gasvalpo SpA., RUT 96.960.800-6, con domicilio en Camino Internacional 1420, Viña del Mar, representada por don **Luis Kipreos Almallotis y don Jorge Matamala Bozzo**, en adelante también “**Gasvalpo**”, ha establecido las siguientes bases para el concurso “Tiki secretos de cocina dieciochera”.

PRIMERO: Participantes.

Toda persona conectada a la red de gas de Gasvalpo podrá participar en el concurso “Tiki secretos de cocina dieciochera”, para cuyos efectos deberán enviar tips o secretos de una receta de cocina chilena, vía email a la dirección marketing@gasvalpo.cl, con sus datos personales, nombre y dirección.

SEGUNDO: Fecha y Modalidad del Sorteo.

Todos los tips o secretos de cocina chilena que se reciban, entre el 1 y 14 de septiembre de 2020, inclusive, participarán en un sorteo a través de un sistema aleatorio, que elegirá al ganador de entre todos los participantes.

El sorteo se efectuará el día 15 de septiembre de 2020, de forma online a las 12:00 hrs.

TERCERO: Premio.

El ganador del sorteo, recibirá un curso online de cocina chilena para la familia, de máximo 4 personas, o similar, de un valor referencial aproximado a \$150.000.

CUARTO:

4.1 Retiro del Premio.

El ganador del concurso será contactado vía e-mail o telefónicamente por Gasvalpo, al día siguiente del sorteo, quien deberá aceptar el premio. El nombre del ganador se publicará en la página web, redes sociales y será informado por e-mailing.

4.2 Casos Especiales.

Si el ganador no es ubicado luego de tres intentos en tres días distintos y consecutivos o no acepta el premio, se entenderá que renuncia a él, liberando a Gasvalpo de cualquier responsabilidad al respecto, pudiendo disponer libremente de él.

QUINTO: Uso de Imagen.

Todo participante del sorteo o sus representantes legales, autorizan desde ya expresamente a Gasvalpo, sin necesidad de una autorización especial, a utilizar la información actualizada y a difundir sus nombres e imágenes en el caso que sean ganadores, mediante la toma de fotografías y/o videos, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie.

SEXTO: Protección de Datos.

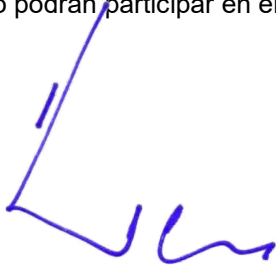
Los participantes en el sorteo prestan su consentimiento para la incorporación de sus datos personales en la base de datos de Gasvalpo y para su tratamiento con fines de publicidad,

investigación de mercado y encuestas de opinión. Asimismo autorizan el envío de información comercial de productos y servicios de Gasvalpo, incluso por medios electrónicos, todo ello con estricta sujeción a lo dispuesto en la ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada y sus modificaciones posteriores.

Gasvalpo ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad e integridad de los datos, así como para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos.

SÉPTIMO: Personas Excluidas.

No podrán participar en el concurso los trabajadores de Gasvalpo, ni sus familiares directos.



LUIS KIPREOS ALMALLOTIS
GASVALPO SpA.



JORGE MATAMALA BOZZO
GASVALPO SpA.